

**CONDADO DE PRINCE GEORGE
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN (NoFA, en inglés)

Reprogramación de fondos del año anterior para vivienda asequible, desarrollo económico y equipamiento público/infraestructuras

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, en inglés) del Condado de Prince George's aceptará solicitudes para el Programa de Subsidio en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG, en inglés) para el **Año de Programa (PY, en inglés) 49R (Reprogramación), que cubre actividades en el Año Fiscal del Condado 2025, específicamente para Proyectos de Vivienda Asequible, Desarrollo Económico e Instalaciones Públicas e Infraestructura listos para ser usados.** Las solicitudes estarán disponibles en línea a partir del **jueves 6 de junio de 2024**. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el **jueves 27 de marzo de 2024 a las 5:00 p. m.**

Los fondos del CDBG promueven comunidades viables, proporcionan viviendas dignas, entornos de vida adecuados y amplían las oportunidades económicas de las personas con ingresos bajos y moderados. El Condado prevé asignar **aproximadamente ochocientos mil dólares (\$800,000.00) de fondos de Reprogramación CDBG.** Los fondos de reprogramación son saldos remanentes de actividades CDBG finalizadas e ingresos del programa disponibles de actividades CDBG PY 45. Se aceptarán solicitudes y se tendrán en cuenta los proyectos "de infraestructura de rápida implementación" (proyectos que tengan un Registro de Revisión Medioambiental pendiente o ya aprobado) para las siguientes categorías de financiación: Vivienda asequible, desarrollo económico y equipamientos públicos e infraestructuras. **Tenga en cuenta que los solicitantes con financiación pendiente de años anteriores, incluido el programa 45 y los anteriores, no podrán recibir financiación.**

La solicitud del programa CDBG para el PY 49R y estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario:
<http://www.princegeorgescountymd.gov/1106/Community-Development-Block-Grant>. Las personas interesadas también pueden pedir una solicitud enviando un correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us.

Las solicitudes o propuestas deberán enviarse por correo electrónico a más tardar el
jueves 27 de junio de 2024 a las 5:00 p. m.
al correo

[**CDBGCPD@co.pg.md.us**](mailto:CDBGCPD@co.pg.md.us)

Identifique en su solicitud por correo electrónico, *PY 49R Application*

El condado de Prince George's promueve de manera activa la igualdad de oportunidades, y no discrimina por motivos de: raza, color, sexo, religión, origen étnico o nacional, discapacidad o situación familiar en la admisión o en el acceso a los beneficios de los programas o de las actividades.

Con la autorización de:
Aspasia Xypolia, Directora
Condado de Prince George's
Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario
9200 Basil Court, Suite 306
Largo, Maryland 20774
Fecha: 6 de junio de 2024